

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Director: HECTOR GARCIA

Administración: Montevideo núm. 84

Los manuscritos no se devuelven sean ó no publicados.—La Dirección solo es responsable de las ideas vertidas en los artículos que no llevan firma ó seudónimo al pie, que son los únicos que le pertenecen.

PRECIO DE SUSCRICIONES

Por un mes \$ 0.20
Número suelto " 0.06

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO SEMANAL

NOTAS...QUE DESAFINAN

COLABORACION

Menuda fuerza la que se corre allá, por el Celeste Imperio, del cual, como de las estrellas, puede mentirse sin riesgo,

«por que ninguno ha de ir á preguntárselo á ellas»
como dice la copla. Y en efecto, aquí han estado los espíritus generosos con el corazón en un hilo durante largos días, sufriendo angustiosa ansiedad por la suerte del cuerpo diplomático residente en Pekín, á cuyos miembros, ora nos los daba el telégrafo sometidos á lenta, pero segura ejecución, ora encerrados, reproduciendo la escena dantesca de Ugolino, ora decapitados, adornando la moharra de las lanzas chinas, ora . . . pro nobis, quiero decir, buenos y sanos, en espera del ejército aliado que había de aventar las hordas foragidas que, alzando la coleta, digo, la coleta, pretendían que no quedara extranjero vivo para contar la hecatombe.

Juro á ustedes que me tentan sin cuidado todos los horrores que de allá nos transmitía el cable, porque los juzgaba productos de la imaginación calenturienta de apocalípticos visionarios, y me parecían impropios de un pueblo cuyos individuos, entomados de la blanda y voluptuosa pereza, agenos á la idea de libertad, porque la de la personalidad os en ellos vagía y confusa, dóceles al yugo de las razas y de las gerarquías superiores, sobre todo de las razas que castigan,—y la caeca esencia de las que, para pegar, no se andan con remilgos,—eran á mí parecer los menos á propósito para subirseles á las barbas á los dominadores: No era así, sin embargo, y los simpáticos chinos resolvieron hacer obra de varón y parecen dispuestos á jugarse el todo por el todo. Si comprende. Dormidos á la sombra de sus bambúes, adorando en las flores como Tsien sien, el protagonista de uno de sus novelas más notables, ven, como aquél, que Europa, á la manera del principio cruel; devasta sus rientes cármenes, arrancando de todos los tallos los «tuceros de color», y quieren regar con sangre de los intrusos sus jardines, para que de nuevo broten el aristocrático crisantemo, la olorosa vainilla, el té querido de los poetas... y de los ingleses, la flexible canela y el loto chino de la luna... Se comprende. Ellos eran felices con su moral que tiende al nirvana; con sus momificadas religiones, que no imponen fastuosos ni exigentes ritos; con sus leyes, que se retuerden en el amplio criterio de sus jueces predicadores; con su lengua monosílabica, semejante al ladrido del perro; con su avasalladora pasión por el juego, y su amor extrañable al pasado, y su polianidria y... su horror al agua, y hélo que, velis nolis, el cañón del invasor abate sus murallas, el misionero profana los alta-

res de su Dios, el diplomático astuto remueve la base de sus derechos seculares, el comerciante europeo los compra, y los vende, y los engaña como si fueran chinos..., y, señores, esto podrá ser muy humanitario y muy civilizador, pero al hijo de Iao-seu, se lo ha subido á las nubes y puestole de punta los contados pelos del bigote.

Y es lo cierto que, sin acordarse de su poeta Lital-pó, especie de Anacreonte chino que pondera las esencias del salero y la hermosura de las mujeres pecadoras, (Apoyado) y predica el horror á la guerra, porque acibara la vida, tan corta, aún para el hombre más fuerte, que apenas basta para gozar un número muy reducido de placeres, repiten hoy los boxers las guerreras canciones de Thu-Fhu, el Tirtho amarillo, y no dan tregua al corbo, dispuestos, lo que no sería cosa del otro jueves, —á salirse con la suya.

De lo qué, aquí para entre nos, me alegría bastante.

A estar á las informaciones de la prensa del Departamento, pocos fueron los pueblos que no festejaron con entusiasmo rayan en delirio el aniversario de la Independencia Nacional; lo que prueba que todos conciernen con fervorosa unión en los altares de un mismo culto, del generalísimo culto de la Patria, de la religión del recuerdo á las tradiciones gloriosas, del respeto acendrado á los próceres que lo sacrificaron todo á la constitución de su nacionalidad y lo infundieron vida independiente, ofreciéndolo el esfuerzo aliento de sus pechos generosos.

Ese entusiasmo, ese culto, esa veneración honran mucho quien pueda dudarlo! Pero ¡ay! lástima grande que sea la palabra el signo por excepción capaz de llamar y expresar la emoción. Porque juzgámense Vds. si habrá sufrido la pobre oratoria con tanto improvisado Demóstenes en nuestras plazas públicas!

Pregunta Renau: «Si se concede la originalidad del grito en el bruto, ¿porqué no ha de concederse la naturaleza de la palabra en el hombre?». Es claro, que debo concederse y no censuro á los que espontáneamente saben decir con elegancia lo que sienten y piensan (siempre que piensen y sientan algo de substancia) y lo dicen, porque es la oratoria el medio de comunicación intelectual más sugestivo y el que mejor hace vibrar la idea en el alma de las multitudes; pero yo quisiera ser Timón para vapulear y ridicularizar á los recitadores.

¡Qas no hubiera dado yo por ver la expresión facial y la riqueza mimética de los ojos y de las manos de algunos de los Cicerones al aire libre que cosecharon aplausos en la tarde del dia 25!

Parece que se ha dispuesto que las comisiones regionales aptoñen sus bultos y sus cuadillas para estar sobre los caminos el dia quince de los corrientes. ¡Qas si quisierest! Pues ho aquí que, ahora como siempre, el hombre propondrá á Dios, ó quien sea, dispondrá. ¡Soberbio pediluvio se van á chupar ingenieros y cuadriillas, si, obedientes al mandato superior, plantan sus reales sobre los caminos públicos. Qas no los plantarán; porque ya verán Vds. como se suceden sin solución de continuidad los aguaceros.

Menandro.

La fiesta de los árboles

La fiesta recientemente instituida, lleva en sí el calor y la vida de que participan las grandes solemnidades, por que encarna un principio científico reconocidísimo ó indiscutible y por que mata erróneas ideas y prácticas tan viciosas como dañinas,

Hay que reconocer la importancia del árbol, como regularizador del clima, como purificador de la atmósfera, y reconocida, aun resalta con doble cuerpo la inutilidad, ó mejor dicho la perjudicial costumbre monteamiento inconsulto y arrasante de nuestros montes naturales, como resalta la necesidad de animarse y disponerse al cultivo de la arboricultura, desde luego que es evidente su utilidad;

Sobre todo en aquellas regiones donde la naturaleza, fué poco prodiga, donde grandes llanos muestran su inútil desnudez, y donde las abundantes lluvias, dejan, en razón de una absorción pobre de esas tierras, grandes estancamientos, que no fertilizan sino que infestizan la tierra y corrompen la atmósfera, allí, es precisamente donde debe pedirse al árbol su bendita acción purificadora.—Las costas bajas, que con el tiempo dan terreno al mar ó a los arroyos, quitándolo á la labor del hombre, necesitan recibir del árbol su eficaz ayuda, que la presenta cumplida levantando el suelo y cortando el paso á las arenas y las aguas.

El ranchito pobre del paisano, necesita del abrigo del Ombú corpulento, que lo repara del frío del invierno y le presta su sombra en el verano.

A seguir los ejemplos, y á penetrar en los autorizados dictados de la ciencia, llegaremos sin mayor esfuerzo á colocar al árbol entre las materias de primicia, para la vida animal.

Es útil, pues, fomentar el culto por la conservación del árbol porque es fomentar el bien, y es, demostrar que sabemos aprovechar de los beneficios que derraman la ciencia con la civilización.

Con la mayor actividad se han empezado en este departamento los trabajos para la celebración de la «Fiesta de los Árboles.»

Al efecto la comisión organizadora nombró de su seno un Comité Ejecutivo encargado de dar practicabilidad á la idea.

Constituyeron dicho Comité que presidió el doctor Domingo J. Pittamiglio los señores Genaro J. Calvo, don Pedro Rolando, don Simón García, don Pedro Oyarzún y don Jacinto Sánchez.

Ya se ha designado el terreno donde dicha fiesta tendrá lugar el próximo 18 del corriente.

Dicho terreno está frente á la estación del ferrocarril.—En él se están trazando ya los lineamientos generales para la formación de un parque de recreo y que sea á la vez de utilidad pública.

La fiesta en proyecto no podrá tener en el presente año toda la brillantez que sería de desechar, en virtud de la falta material de tiempo y de recursos con que tendrá que luchar la Comisión Organizadora.

Se reducirá á una ceremonia modesta que consiste en dejar testimonio de que en este Departamento se da la importancia que realmente tiene, dicha fiesta á la cual se vincula

los grandiosos intereses nacionales.

Los alumnos de las Escuelas Públicas tomarán en ella una parte principal y decisiva, plantarán árboles, cantarán himnos adecuados, vestirán algunos trajes alegóricos, oirán explicaciones sobre el objeto y móviles elevados que han inspirado dicha fiesta, recibirán algunos objetos como recuerdo y recitarán poesías alusivas al acto.

En el número próximo publicaremos el programa definitivo.

POR LA BANDA POPULAR

Entre la juventud entusiasta con que cuenta el pueblo de Guadalupe se agita la idea de formar de nuevo el «Cuadro de Aficionados» con el objeto de dar de nuevo una serie de representaciones de zarzuelas del género chico y dramas en el «Teatro Colón», para dedicar el producto de esas funciones á obras de beneficencia ó destinarlo en otra forma al bien de la localidad:

Es excusado decir que esa iniciativa recibe de nuestra parte el más caloroso aplauso y que prestaremos á ella el más decidido apoyo, tanto más cuando esas agradables fiestas proporcionarán á nuestra sociedad gratas horas de solaz y serán una demostración evidente de nuestra cultura!

El «Cuadro de Aficionados», por la competencia de los jóvenes que forman en él, ha llevado siempre á nuestro teatro numerosa y selecta concurrencia y un resultado brillante ha sido el de la boletería. Pero siempre han sido los pobres (muy scertad) á quienes se ha favorecido con el producto de esas funciones, teniendo en cuenta que haciendo así, se satisfacían ampliamente los deseos de nuestras familias y del pueblo en general. Pero ya que tantas veces se ha tonido la feliz idea de mitigar un tanto las amarguras de la miseria, nosotros pensamos que de nadie merecería crítica y el «Cuadro de Aficionados» prestaría un gran le ó invaluable servicio al pueblo, si destinara el producto de las representaciones que se darán á mejorar el estado de la Banda Popular, que si el pueblo no lo presta su ayuda en lo forma más decidida, va en camino de parecerse al terceto de la zarzuela «Los Organiastas».

Nadie ignora que es de imprescindible necesidad cambiar la mayor parte del instrumental de nuestra banda por otro nuevo, porque eso con que actualmente ejecuta sus partitas, sus marchas, y el popular tango de «El Ultimo Chileno», tienen sus notables destierros y muchos instrumentos amenazan no sonar si alguno de los discípulos del señor Calvetti se empeñara en soplar un poco más fuerte que lo conveniente.

No es posible pedir al señor Calvetti la enseñanza de piezas clásicas de los más renombrados compositores, no es posible que nos haga oír más que esas modestas partituras que el mismo arregla, más bien que para el oído de la concurrencia para las condiciones de los instrumentos y menos es posible que no haya nadie que se decida á coadyuvar al adelanto de nuestra Banda, que es la que consiguió domingo 1º domingo traer á nuestra plaza un poco de animación y es la que ameniza nuestras fiestas y reuniones.

La banda es una obra popular, por consiguiente á la juventud corresponde en primer término hacer un



esfuerzo; no solo para contribuir a su sostenimiento para aumentar su importancia.

Espero que el «Quadro de Aficionados», no desoirá ésta indicación que ligeramente hemos indicado y además, el pueblo no dejará de comprender, que todos debemos tender a aumentar la suscripción a la banda, lo que debe hacer también la Junta Económica, la Gafatura Política y los centros sociales, con cuyo contingente se conseguirá seguramente, realizar uno de los elementos más importantes de nuestra Villa, el único que anima y reúne al pueblo, mereciendo por lo tanto nuestra protección para aumentar su ciudad artística, con lo cual nos hacemos un beneficio todos.

SOCIALES

MANCHAS DE COLOR

SAROS Y MARIPOSAS—Uija, jya Vi. al baile, dijo un sapo a una mariposa blanca, de alas de raso, que se había detenido un instante, como fatigada de su vuelo en un arbusto en flor.

—Porque lo dice usted, preguntó la mariposa, juntando las alas y dejándose mecer por el círculo en una de las más flexibles ramas del arbusto.

—Pues le digo, por ese traje hermoso que luce usted y que le habrá costado un dineral.

—Bish! así he venido al mundo... —Viene ustedes las mariposas al mundo en traje de baile, los claron su vida, es una perpetua fiesta. En cuanto amanece Dios, empiezan las nubes en los nidos y encantando abren sus párpados las estrellas, comienzan los grillos a alzar sus stridarios... ¡y todo para que danzen ustedes en giros círculos por el aire para arrancar su sueño! no, lo que es para mí y mis congénieros, no se toman a buen seguro ese trabajo. ¡Ah! que felices son ustedes las mariposas! siempre de jolgorio! y cuidados si se regalan con nubes y perfumes!

—Y usted, jno es dichoso?

—Cree usted que puo ser dichoso un sapo? ¡el sol más desgraciado toda la fauna! para nosotros no hay más conciertos que los de los charcos, ni más diversión que los ejercicios aeróbicos de las ranas. Mientras ustedes lucen brillantemente de raso, nosotros andamos... ¡ja lo ve usté! ¡en cueros vivos! En el banquete de la vida no tenemos cubierto; ¡ja como! habían de permitirnos en un estado tan poco... presentable! ¡Ay en nuestro menú no figuran las rosas...!

—Pues al alcance de ustedes están...

—Y que sacan con eso, si caecemos del arte, necesito ir para extraer su diente metálico y pierde usted desliza mayor que lauesta? Si yo hubiera hecho la mariposa, sus negritos no tendrían secretos para mí, y después de una orgía de mielos en el calor de una rosa, me bañaría en las ondas luminosas del espacio, los de este negro todo, donde ando a salto de mata. ¡Ah! confieso. Vé que mi suerte es mucho más triste. Yo no sé donde hacen ustedes las mariposas; he oido a un naturalista muy sabio y muy mañero que viene aquí todas las tardes a estudiar la naturaleza, no se que cuentos de lavas y cráteras, pero a mí nadie me quita de la cama que bujan del cielo... ¡y por eso son tan felices! Ha notado que después de las tormentas de verano, aparecen astros, muy numerosos en el cielo azul, y es, sin duda, que el arco iris se deshace en mariposas...

—Veo que tiene ustel una fina imaginación de poeta.

Iba a proseguir el sapo lamentando su triste suerte y ponderando la felicidad de los seres que hacen felices como las mariposas, cuando vió acercarse cautelosamente un niño al brillante insecto.

Quiso aliviarlo del peligro que corría, pero aquél pensó rápidamente que no la iba a querer devorar, como el pingüino, si se le iba a

a la mariposa y la clavó con un alfiler en el arbusto en flor...

Casimiro Prieto,
Español.

Diciembre de 1900.

Se encuentra enferma desde hace varios días la apreciable Sta. Sara M. Cáceres. Desearos su más completo restablecimiento.

El Director de este periódico permaneció algunos días de la presente semana en la ciudad de la Florida, donde recibió de sus amigos y otras relaciones que allí alquió innumerables demostraciones de aprecio.— La premura de su regreso le hizo imposible agraciar las atenciones recibidas, lo que hace por medio de estas líneas, especializándose con la distinguida familia de Sienz y el Sr. Director del colegio «La Ley».

Desde ayer es nuestro huésped el señor Leopoldo Vidal Saura.—.o

Con el objeto de visitar á su familia se ausenta hoy para Santa Lucía el señor Jefe Político Coronel Muñoz.

El jueves último recibimos la visita del señor Escrivá Pájaro Acaña Durán, quien vino á esta por asuntos profesionales.

Para «El Independiente»

En el aniversario de su fundación

No son héroes tan solo los que luchan
Sobre el sangriento campo de batalla
Y que ostentan laureles conquistados
Entre inendios de pólvora y metralla.

No es un héroe ni más quien santifica
Con bautismo de sangre sus ideas,
Y que descuellan allí, don lo tan solo,
La morifera bala centellea.

Hay más héroes aún: esos apóstoles
Quien en el altar del ideal se iluminan
Y que en lucha su sangre y sin horrores
Obtienen el más bello de los triunfos:
¡El triunfo de la luz sobre los sombras!

Hay más héroes aun: los que predicen
Y en perílicos, diarios y folletos,
Defienden sitemas suscetiblades
La Libertad, la Ley y los Derechos.

Son héroes los valientes gladiadores
Que bajan á la arena
Don los sus realtes sienta la ignorancia;
Que tienen por bandera, la enseanza
Y por campo de batalla, las Escuelas.

Son héroes el Apóstol y el Sollado;
El Maestro, el Artista
Y esos otros héroes de la idea
Los valientes y nobles Periodistas.
Antocoreta.

Guadalup, Agosto de 1900.

DE LA PAZ

El 21 del pasado mes, efectuosa en esta localidad, una pequeña fiesta que indudablemente hará época en los anales de nuestra sociabilidad, no solo por la janina imaginada brillantez que ella revistió, sino porque su servicio dio amplio pabón, bjo el ciel, la juventud pasionte, dejando a un lado escrupulosas encinas que á mi no me quita de la cama sino que bujan del cielo... ¡y por eso son tan felices! Ha notado que después de las tormentas de verano, aparecen astros, muy numerosos en el cielo azul, y es, sin duda, que el arco iris se deshace en mariposas...

Veo que tiene ustel una fina imaginación de poeta.

Iba a proseguir el sapo lamentando su triste suerte y ponderando la felicidad de los seres que hacen felices como las mariposas, cuando vió acercarse cautelosamente un niño al brillante insecto.

Quiso aliviarlo del peligro que corría, pero aquél pensó rápidamente que no la iba a querer devorar, como el pingüino, si se le iba a

ella es pequeña, se entregan al jorobado—propio de la fusión en unos todos aquellos seres que olvidando el sacro mandamiento de cada á tu prójimo como á ti mismo se dieran momentos antes á la horrible destrucción de sus semejantes, al igual que ejercitó de la causa del hombre por el hombre, así también el elemento de la edad de oro de ésta, ha dejado vagar su espíritu en los ilimitados espacios de la más expansiva alegría, tal vez comprendiendo que es preferible aunque fuere una mala unión ó una buena anarquía, tal vez inspirado en la gloria inmarcesible del día que se conmemoró.

El Director de este periódico permaneció algunos días de la presente semana en la ciudad de la Florida, donde recibió de sus amigos y otras relaciones que allí alquió innumerables demostraciones de aprecio.— La premura de su regreso le hizo imposible agraciar las atenciones recibidas, lo que hace por medio de estas líneas, especializándose con la distinguida familia de Sienz y el Sr. Director del colegio «La Ley».

Pueden estar satisfechas las comisiones á quienes se debe el éxito de ella.

Pueden estar satisfechos todos los que en ella han tomado parte directa ó indirecta.

Puede gozar de esta satisfacción el pueblo de la Parque, se para él, el triunfo alcanzado en bien de su cultura y civilización.....

Para dar una mínima idea de la expléndidez de la fiesta mencionada basta citar la casi innumerable lista de familias que con su presencia contribuyeron á darlo animación y realce.

El sexo bello, hallábase dignamente representado por las distinguidas damas de Duplessis, Zagatizibull, Montalvo, Bianchi, S. Goiti, Piotti, Pérez B., Bolleratti, Bianchi P., Morlam, Saavedra, Rosi S., Lafón, Galdoroni, Bustos, Bernasconi, Raveri, Varcellini, Lorenzo, Russo, Martínez, Couayrahore y otras que lamentamos no recordar.

Contibuyeron á dar, representación y señorío la mayor parte de los señores que formaron la Comisión de representación, y entre los que pudimos contar á los señores Muñoz, Montalvo, Requena y García J., Pérez G., Pérez D., Martínez F., Gutiérrez, Lorenzo Porta, etc.

Respecto á la juventud puede decirse, sin exagerar, que la totalidad hicieron acto de presencia.

La animación que se notara al iniciarse el baile persistió hasta la mañana sin un minuto de tregua.

Al dar comienzo los presentes oyeron con religiosidad y sorpresa el entredicho Ilmo Patrio; digo sorpresa, pues la preciosa música fue ejecutada por un hermoso piano melódico tal vez el único y el primero en Sud-América, adquirido en Venecia.

El referido instrumento llamó la atención de su poseedor de hoy, en la Exposición de París, y en realidad, no era para menos, pues aunque se toca á órgano, se efectivamente un piano con todos los accesorios de éste.

La grata sorpresa es dada á la suya galantería del señor Porta, quien le posee.

Tuvimos así mismo la agradable ocasión de oír el violín del joven Alfredo Varzi.

Nada puedo decir respecto á la ejecución magistral del ilustrado amigo, pues mis aptitudes musicales son las del horrore de la fábula.

Para terminar agregaré que mis anhelos se ven cumplidos satisfactoriamente, pues durante esa misma noche y cuando la fiesta estaba en su apogeo, se dirigió á mí un ilustre amigo, para decirme simplemente estas palabras:

«Cuan cierto es que c'est l'union qui fait l' force!»

El Corresponsal.
La Paz, Agosto 30 de 1900.

NOVIQUAS
La Tribuna Popular equitativa

El diario cuyo nombre nos sirve de epígrafe, en su número del interior, dice: «Manual López, informacion.—Juana Pombo, cortileto.—Antonio Martínez, vena.—Scion, José L. Pintado y otros.—Jaureguillo con Birnach.—Tela, Rafa J. Zepita.—Snes, Andrea y Gabina Figueredo.—Concepcion J. Santos, yvania.—Scion, Mónica Tejera de Curbelo.

é no cierto, si lo fuera el señor Comisario de Pando, habría observado un proceder irregular digno de la mayor censura. Pero, la Tribuna también dice que varios vecinos se han dirigido en queja al señor Masso, para que evite ese abuso. Esas sabemos que no es cierto, el Sr. Masso no ha recibido denuncia alguna por que si así no fuera, se habría apresurado á hacer conocer al señor Señor, hasta donde alcanzó sus atribuciones en este caso.

La Comisión del Templo

De Nuestra Señora de Guadalupe

Ilumina a propuestas para las obras de refacción del Templo de Guadalupe se gún informe oficial del Departamento de Ingenieros y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 9 a. m. á 4 p. m. en el despacho de esta parroquia.

Las propuestas se abrirán en el local ante dicho el día 16 de Septiembre próximo á las 5 p. m. á presencia de la Comisión y de los interesados que concurren.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga de las rechazadas.

Guadalup, Agosto 20 de 1900.

AVISOS

Antonio Knappenberg.—Aficionado y compositor de pianos, ofrece sus servicios en el ramo, los cuales pueblan Guadalup y por el Este con doña Lorenza Figueredo y por el Oeste con don Manuel, don Servando y doña Eusebia Figueredo.

Las tres fracciones duelas las han sido tasadas en la forma siguiente: la 1^a á razón de \$ 30 la hectárea, importando todo la suma de mil cuatrocientos noventa y cinco pesos y setenta centésimos. La 2^a á razón de \$ 36 la hectárea, importando la cantidad de seiscientos treinta y siete pesos cincuenta y dos centésimos. Y la 3^a á razón de treinta pesos la hectárea, importando la suma de seiscientos setenta y cuatro pesos y diez centésimos.

So previene que no se la hará oferta que no exceda dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que el mejor postor consignará en el acto de ser oceptada su compra el 10% del precio de venta, a los efectos del pago del 10% del precio de venta, y los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. Se vende en los autos sucesorios de doña Figueredo, que transmiten por el juzgado Letrado del Departamento, y la que se encuentran en este Juzgado, á disposición de los interesados.—Pando, Agosto 23 de 1900.—Rómulo G. Costa, Ju. de Paz.

Por más informes podrá versar en el RESTAURANTE ORIENTAL
Plaza 18 de Julio Guadalup

REMITES

POR AMBROSIO CARRANZA

Remate Judicial

De los derechos pertenecientes al concurso Onahero y Gastellú, que surjan \$ 17 700,14 cts.

AL MEJOR POSTOR.—SIN BASE.

Espléndido negocio, atención señores procuradores y cualquier otra persona.

Magnífica ocasión para ganarse una buena cantidad de pesos.

El domingo 23 del corriente, de 3 a 4 de la tarde, en las puertas de la casa de comercio del señor Romeo Plemati, por orden del señor Juez Ielo, Juez ordinario del Departamento, Dr. Damián doctor, don José Pastor (encargado interinamente del despacho) y á solicitud del señor Simón del concejo Ojuelo-Gastellú, rematará diariamente de contado y al mejor postor, todos los derechos de dicho concurso, cuya cantidad es de \$ 17.700,14 cts.

El mejor postor obtendrá el 10% en el acto de pago aceptado su oferta. A los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Para datos pueden consultar al rematador calle Constitución 109.

ADVERTENCIA.—El concurso no se hace responsable de nada que pudiera sobrevenir en la falta de pago de los créditos que se roban.—Guadalup, 5 de Septiembre de 1900.

PRIMO LASA, Procurador. Santa Rosa.

FELIPE POLLERI, Procurador. Pando

RAMON VAZQUEZ VARELA Abogado

Calle Montevideo, núm. 69, Guadalup

AVISOS

ESPLÉNDIDO NEGOCIO

Sí alquila la panadería Oriental en 25 de Agosto departamento de Florida. Tiene buena clientela y mucha comodidad.

Para tratar con Gervasio Martínez en 25 de Agosto.

Restaurant Oriental

—DE—

Marcos Pastorino

Leopoldo Bayarres

REMATADOR PÚBLICO

Calle Sancho número 90 al 91—Pando.

Lavalleja 63a—Montevideo.

Relojería y Joyería

—DE—

ALBERTO BERGELD

Surtido general de frutas y lojes de pavo y pollo y de los mejores marcas.

Se compran reliquias de todas las clases.

—CANELONES—

SE VENDE

POCO DINERO

Un magnífico terreno ubicado en esta villa á los cuatro de la Plaza principal con frentes á las calles de Montevideo, Minas, San Isidro y San José.

Zapatería de Gamba Hnos

En este acreditado establecimiento encontrará el público un selecto y variado surtido de calzado. Hormes últimas, novedad, botines de playa cuero de Rusia a precios sin competencia. Visitar el establecimiento para convencerse de las muchas mejorías introducidas en él.—Guadalupe, calle Comercio, N.º 73.

Peluquería y perfumería

— DE —
FELICIANO E. VIDAL

**Calle Constitución N.º
GUADALUPE**

Al Mercado 18 de Julio

De Jaime Villardel.—Se vende fruta, jabón, velas, verduras, maíz, alpiste, etc., etc.—Precio sin competencia.—Teléfono: «La Uruguaya».—Guadalupe.

**MANUEL IRISARRI
DENTISTA**

Ha trasladado su consultorio Odontológico a esta Villa a la calle Montevideo núm. 108 y 110 donde se pone a disposición del distinguido público que quiere utilizar sus servicios profesionales, ocupándose de la confección de dentaduras con paladar ó sin él, coronas dentales según el procedimiento más moderno y cómodo coincide, tricacior, empolmadas de oro, de plata, porcelana, de extracciones sin dolor y tratamiento especial de las enfermedades de los dientes.—Canelones, Mayo 18 de 1900.

**GRANJA FERIA
— DE —**

**JUAN ROSSI
Se venden sarmientos de
todas clases
GUADALUPE**

**GRAN COCHERIA
— DE —**

Antonio Viña
Se alquilan caruajes a precios medios
Calle Constitución entre Ar-
digas y San Antero
Teléfono «La Uruguaya». Guadalupe

Gran Cocheria

De Federico Gallo.—Se alquilan caruajes a toda hora y se hacen viajes para fuera a precios medios.—Guadalupe.—Teléfono «La Uruguaya».

**Ambrosio Bianchi
CARPI'TERIA SUIZA**

Se encarga de cualquier trabajo con
cariente al ramo.—PRECIOS MÓDICOS.

Calle Paysandú.—Canelones

RECTIFICACION DE PARTIDAS—De
mandato del señor Juez Letrado Departamental de San José doctor don José Pastor encargado del despacho de este Juzgado por licencia concedida al señor Juez Titular de este Departamento, se hace saber al público, que se ha presentado don Pedro Frandini, solicitando lo siguiente: Que al asentarse las partidas de defunción de mi señor padre Juan Frandini y de mi hermano Pedro Frandini, se han deslizado varios errores, lo que de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Registro de Estado Civil, vengo a posar que en oportunidad sean rectificadas. En la partida de defunción de mi señor padre, señalada con la letra A, aparece este como hijo de Guillermo Frandini y de Teresa Barasquina, cuando los verdaderos nombres de sus padres son: Pablo Frandini y Teresa Prette. Mi señora madre que se enfió hacer figurar en la partida como esposa del extinto es la que lleva el nombre de Teresa Barasquina. También aparece equivocado el nombre de uno de mis hermanos que es Luis y no Luisa como figuran en la partida.—En la partida que acompaña con la letra B se halla equivocado el apellido de mi fallecido y el de sus padres: en vez de Sandini y Prette con que allí aparecen debe ser Frandini y Prette, que son los legítimos. Por tanto: A V. S. pido y suplico que previas las publicaciones de estilo y demás trámites legales se sirva disponer la rectificación de las partidas que acompañan y su desglose y entrega para los usos que el que firma crea convenientes. Será justicia etc.

A los efectos del artículo 71 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación.—Guadalupe, Agosto 22 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

AVISOS JUDICIALES

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ignacia Aparicio, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 18 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Morales a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Liberatora Estevez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Blasco, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fernando Quechelle, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 18 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

CONVOCATORIA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Acosta, para la junta que tendrá lugar el día 15 del corriente a la 1 pm, en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndoseles que deben concurrir munidos de los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la audiencia.—Guadalupe Mayo 21 de 1900.—Sebastián C. Sagarría.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Presenntación Fernández, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 13 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Presentación Fernández, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Septiembre 6 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario García, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 30 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Santoro, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 13 de 1900.—Sebastián C. Sagarría.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ángela Dandraina, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 18 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se cita, llama y emplaza a don Vicente Bello, a fin de que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de doña Ángela Dandraina dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 18 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por el presente se cita, llama y emplaza a don Antonio Hernández para que dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en su juicio que le promueve don Mateo González sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Santa Rosa, Mayo 19 de 1900.—Luis Daburca, Juez de Paz.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Torterolo, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 20 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 20 de 1899.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 20 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 20 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 9 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 9 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor y Juana Alejandrina Gutierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 16 de 1900.—Sebastián C. Sagarría, Escribano Público.